



Carta Circular  
CR/123

7 de junio de 1999

## A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

**Asunto:** Aplicación de la Resolución 30 (CMR-97)

**Referencia:** CR/110 de 4 de diciembre de 1998

Señor/a Director/a General:

1. En la Carta circular CR/110 del 4 de diciembre de 1998, la Oficina de Radiocomunicaciones informó a su Administración de las características más importantes de la publicación CD-ROM terrenal propuesta, en aplicación de la Resolución 30 (CMR-97), para sustituir la actual publicación de las Circulares Semanales y las Secciones Especiales por un formato CD-ROM. En el apéndice al Anexo 1 de la citada Carta circular figuran los requisitos de equipos y programas informáticos para utilizar este producto.
2. Varias administraciones y otros usuarios han aprovechado las ventajas de esta versión beta-1 de la publicación en CD-ROM para probar la interfaz de usuario y familiarizarse con la estructura TerRaSys.
3. De acuerdo con el "resuelve 3" de la Resolución 30 (CMR-97), la Oficina propone iniciar una prueba formal a partir del 15 de junio de 1999. Durante el período de prueba, cada dos semanas estará disponible una versión beta-2 de la publicación en forma gratuita y para todas las administraciones y abonados de la WIC en disquete. La versión de prueba contiene inicialmente datos parciales de la base de datos relativos únicamente a los servicios de radiodifusión en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, métricas y decimétricas. La publicación se titula "Circular de Información Internacional sobre frecuencias de la BR (Servicios terrenales)" (BR IFIC).
4. Durante el período de prueba, continuará publicándose la Circular Semanal oficial en su formato actual (es decir, en papel, microficha y disquetes). Está previsto que la Oficina inicie el tratamiento de notificaciones para FM/TV basándose completamente en el sistema TerRaSys a partir del 1 de agosto de 1999. La BR IFIC contendrá entonces todas las notificaciones presentadas en formato TerRaSys para FM/TV (versión producción). Además, los servicios en ondas kilométricas y hectométricas (versión de prueba) continuarán incluyéndose y los servicios fijo, móvil y de otro tipo se incorporarán en el instante adecuado. La actual Circular Semanal (en formato de papel, microficha y disquetes) para la parte terrenal contendrá entonces únicamente el servicio de radiodifusión en ondas kilométricas y hectométricas, el servicio fijo, el servicio móvil y otros servicios.

5. La Oficina desea recibir sus comentarios al respecto y queda a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que desee sobre este tema.

Le saluda atentamente,

Robert W. Jones  
Director  
Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Los abonados a WIC en disquete